

DIRECTOR:
ASDRUBAL VILLALOBOS
REDACTOR:
OCTAVIO MONTERO

Al mes: ₡ 1.00

PATRIA

ADMINISTRADOR:
VICTOR M. CABRERA
TELÉFONO 1325
APARTADO 812

Ejemplar: ₡ 0.10

ORGANO DEL PARTIDO UNION NACIONAL
DIARIO DE LA TARDE

SAN JOSÉ - COSTA RICA

LA PRIMERA REUNION PUBLICA EN ESTA CAPITAL, FUE UNA GRANDIOSA MANIFESTACION NACIONALISTA

Doce mil ciudadanos recorrieron las calles vitoreando al Sr. González Víquez DELIRANTE ENTUSIASMO

El Partido Unión Nacional, había preparado para el mes pasado su primera reunión pública en esta capital. Se publicó por varios días en este periódico un aviso que al mismo tiempo era una invitación para los simpatizadores de la causa; se publicó otra invitación en los periódicos matutinos, en la que el Reformismo llamaba a su gente para hacer un desfile de la plazoleta de la Merced al Templo de la Música, y si es cierto que a pesar de que no se tomó más providencia que estas, todo hacía pensar que la reunión sería magnífica, también lo es que el resultado de ella superó todo cálculo, y que nuestra primera reunión celebrada en el Templo de la Música el jueves, fué sencillamente una potente manifestación de fuerza que dejó constancia evidente de la derrota desastrosa que Carlos María Jiménez habrá de recoger en las urnas electorales el segundo domingo de febrero.

En la Plaza de la Merced

A las seis y media de la noche, una bombeta anunció a la ciudad que la gente empezaba a reunirse en la plaza Carrillo, llamada también la Merced. El estallido de la bomba hizo lanzarse las gentes a la calle, y por todos los puntos afluyó gente en dirección a la placita, en cantidad apreciable.

Nos dirigimos hacia el mismo lugar, y el aspecto que presentaba la plaza era de una animación inusitada. La cantidad de gente reunida allí era inmensa y los vivas a nuestro partido y a nuestro candidato se sucedían constantemente.

Llegan camiones de los pueblos vecinos.

A las siete poco más o

menos, empezaron a entrar a la ciudad camiones de los pueblos vecinos, pertenecientes a la Provincia de San José. Esta fué una agradable sorpresa que los nacionalistas de esos pueblos nos dieron, pues por iniciativa particular y de su propio peculio, los nacionalistas de esos lugares contrataron sus camiones para concurrir a nuestra primera reunión.

Esos camiones llegaron a dejar los pasajeros a la misma plaza de la Merced, de suerte que el contingente allí reunido se aumentó en forma considerable. Al mismo tiempo toda la Avenida Central se fué atestando de nacionalistas que esperaban admirar el desfile, y el parque Morazán era ya un hervidero de nacionalistas.

El Desfile.

A las siete y media de la noche, tres enormes bombetas anunciaron que el desfile se iniciaba. El espectáculo que este desfile presentaba, era sencillamente majestuoso. Lo encabezaba un automóvil forrado en rojo; luego seguía la lechuza reformista con sus enormes ojos iluminados con sendos focos eléctricos, y resguardada por ocho embozados que marchaban a los lados de la ya histórica lechuza reformista. Seguía luego el enorme desfile de ciudadanos

¡lea este periódico!

Léalo en voz alta. No necesitamos insultar, no nos precisa escarner. Hay hidalguía en su página; no es carlista: es el órgano de la UNION NACIONAL y... cada uno da de lo que tiene!

portando todos mechones encendidos, cuyo rojizo resplandor, visto de lejos, daba la impresión de un formidable incendio.

Este desfile llenaba por lo menos seis cuadras, de tal suerte que cuando la cabeza después de doblar por la esquina de la Iglesia del Carmen llegaba al Templo de la Música, la cola del desfile se hallaba todavía en la esquina de la tienda Ro-

mero, en la Avenida Central.

Como dijimos anteriormente, el Morazán estaba atestado de gentes que no fueron al desfile, y al llegar esta avalancha formidable, el Morazán quedó convertido en un inmenso mar humano.

La reunión

Para abrir la reunión, un grupo de señoritas alajuelenses cantó el himno del partido, acompañadas de

una magnífica orquesta. Este número entusiasmó a la concurrencia, la que aplaudió con frenesí por lo magistralmente que el himno fue cantado.

Merecena una sincera felicitación las señoritas que cantaron el himno, por la magnífica contribución que al buen éxito de la fiesta prestaron.

Una vez pasado este acto, subió a la tribuna don Carlos Salazar Gagini, y luego, y por su orden, los señores don Ricardo Toledo, don Federico Zumbado, el señor González Víquez, — quien ocupó la tribuna para saludar a los manifestantes— don Asdrúbal Villalobos, don Aurelio Salazar, don Leonidas Pacheco, don Manuel Castro Quesada, don Amadeo Vargas, don Juan María Segreda y don Rubén Iglesias.

Reseñar lo que cada orador dijo, sería tarea imposible de cumplir. Ante la inmensa concurrencia, había que forzar mucho la voz, haciéndose imposible el desarrollo de un tema en el discurso, por lo cual los oradores se concretaron a decir frases cortas, pues no habría pulmón capaz de resistir diez minutos, hablando con la fuerza que era necesario hablar. Una niña, cuyo nombre no pudimos conseguir, dirigió una muy bien dicha exhortación, que fue acogida con grandes manifestaciones de entusiasmo.

Nota de duelo

En la ciudad de Santo Domingo dejó de existir después de penosa y larga enfermedad, la señora esposa de nuestro copartidario don Pedro Bolaños.

Con tal motivo PATRIA presenta su más sentido pésame a la estimable familia doliente.

¡LEA ESTE PERIODICO!

Su lectura le será agradable, es convincente y se nutre de razones, no de insultos. No es carlista: es el órgano de la UNION NACIONAL.

El karlismo agoniza

El momento final de la pelea se acerca; sobre el Capitolio engalanado como en los días grandes de la Patria, aletea palpitante como águila que quiere coronar la altura, la significativa bandera de tres colores, tremolada por la mano vigorosa de nuestro gran patriota y caudillo.

Con el triunfo moral de nuestras ideas, que es el más legítimo de los triunfos hemos triunfado en la conciencia nacional. La hermosa jornada del doce de febrero próximo, en la que el sufrimiento coronará con lujosa mayoría las aspiraciones del partido Unión Nacional, no será sino consecuencia de la victoria alcanzada por nuestros ideales, en el alma de los pueblos. Los costarricenses, en su inmensa mayoría compenetrados de los principios morales que son base de nuestra propaganda política, en huestes formidables laboran con denuedo por llevar al Solío Presidencial a la excelsa persona de don Cleto González Víquez.

Nuestra propaganda de prensa y tribuna es de ideas, y serena aún en momentos en que la tempestad desatada de la pasión y de la injuria de azotes a nuestro candidato, a nuestro Jefe de Acción, a Arturo Volio y a otros significados elementos de la Causa.

Mientras el karlismo siembra en el alma de las masas odio y pasión venenosa, el partido Unión Nacional conciente de su misión, predica amor, trabajo y paz.

Mientras mezuquinos sentimientos de los contrarios

hacen propaganda con improperios, don Cleto y su Partido, con palabras de unión riegan aceite de conciliación y paz.

Mientras el otro bando hace alarde de golpes de cuartel, don Cleto y su partido, elevan como hostia el pabellón tricolor y querido de nuestra patria, sobre las cabezas de los costarricenses para que bajo la sombra protectora de ese sacrosanto emblema, estemos unidos en fraternal y estrecho abrazo.

Mientras el karlismo codicioso y desenfadadamente desea la conquista del poder, don Cleto no sueña con otra aspiración que la del bien y grandeza de nuestra amada Costa Rica.

Predicando moralidad, trabajo y paz: respetando las leyes y obediendo a las autoridades, llegaremos pronto al fin de la jornada; después de haber luchado puño a puño, buena y bravamente y sin haber dejado escudos en la pelea ni jirones de honra en los campos de la lucha.

El indiscutible prestigio de nuestro caudillo, el dinamismo de nuestro Jefe de Acción y la forma hermosa de lucha empleada encierran el secreto de nuestro ineludible triunfo, de un triunfo que nadie puede disputarnos en la Conciencia Nacional. Preparad pues los clarines para que en días de triunfo anunciéis por todos los ámbitos del país la victoria alcanzada.

ORIMA.

COMPRENDEMOS que no se debe denigrar la personalidad de los que se prestan para la alta dirección de nuestros negocios públicos, porque es precisamente la valía intelectual y moral de los hijos de un país y muy especialmente la de los Candidatos a la Presidencia, lo que contribuye de manera más efectiva a robustecer el nombre de la patria y a asegurar el prestigio de sus instituciones.

Ciudadanos que odiáis, por creerla infame y torcida, la lucha donde es arma el vituperio y la calumnia.

Ciudadanos que odiáis la lucha donde no prevalece la hidalguía y la verdad.

Ciudadanos que odiáis el mordisco y la rabia... si llega a vuestras manos un DIARIO REPUBLICANO NO LE LLEVEIS A VUESTROS HOGARES PORQUE VUESTROS HIJOS LO PUEDEN LEER.

ENTRE CHARLA Y CHARLA

¡EL CARLISMO EN SOLFA!

Todas las *rajonadas* de don Carlos María resultaron *chamarras*; puras *chamarras*. El *cuéntico* de que tenía muchos votos y de que don Ricardo lo quería mucho y que desde los soldados hasta los generales también lo querían mucho, resultó de mentirijillas y ahora el pobre no encuentra medios posibles para contener el desbande que cada día es mayor.

Y es que *para mentir y comer pescado se necesita mucho cuidado*.

Ayer llegó un carlista a casa y me preguntó: ¿Es Ud. don Canuto Delgado?

—Para servir a usted amigo.
—Pues usted que escribe en las *gacetas* y que me han dicho que usted es *clético* de los *tilintes*, diga que yo no quiero seguir siendo carlista; diga que cuando a mí me *engancharon* a ese que llaman Partido Republicano estaba yo *hasta las teleras* y no me daba en ese momento cuenta de las barbaridades que cometía; el hombre cuando está *tarreado* no sabe ni lo que hace, ni lo que dice. Voy a contarle a usted como me *embrocaron*: «estaba yo tomando un aperitivo en una taquilla del Mercado con la idea de irme a almorzar, cuando, de pronto, me rodearon tres amigos carlistas y cayeron sobre mí, como *langostas sobre una milpa* y me dijeron: Hola, Pánfilo, tanto tiempo de no tener el gusto de verte!

Yo los saludé y como comprendí que aquello iba a parar en una *tómbola de padre y muy señor mío*, procuré *piñarme* por el camino más corto de mi casa. ¿Pues a de creer usted, don Canuto, que no me dejaron ir? Con *zalamerías* me dijeron: no te vas sin tomarte *una oyita* con nosotros; a boca seca no se deja ir un amigo.

Yo que estoy *lisiado* para la bebida y en cada movimiento de luna me coje una *taranta* de agarrar copas no me hice rogar mucho; tomamos el otro *trinquís* y después a mí se me *picó el maíz* y pedí la orden que me correspondía y se formó *ronda*; fué, pues, cuestión de tomar tragos. Yo, que soy débil y que con tres colonos que me beba ya estoy *del otro lado*, comenzamos a palabrear las copas que teníamos en la cabeza.

—Ydlay, Pánfilo ¿cómo va la política?
—Pues a mí me gusta don Cleto por aquello de que más vale *viejo conocido que bueno por conocer*.

—¡Traigase otra orden! *cantinerero*.
—No seas tonto, vente al carlismo; don Carlos dice en todas partes que cuenta con el apoyo de don Ricardo y con el de la *United Fruit* y con los *cuarteles*.

—¡Peor por hay!—contesté con energía—todo eso que ustedes dicen es un gran peligro para el país.

—Oh Pánfilo más sencillo, ¿te tomas otro trago? ...
Yo, que estaba *tuturuto* dije que sí.

Después de que tomamos sentí que la lengua se me arrollaba y fué cuando comprendí que estaba *hasta donde dijo colins*. Uno de ellos sacó una libreta, escribió algo en ella y me hicieron firmar, con el pretexto de que lo que yo firmaba era la parte de cuenta que a mí me tocaba pagar en la cantina y que para probármelo ellos también firmaban. Yo no podía leer porque las letras bailaban como *diablos negros* en el papel.

Después de todo esto, tomaron un coche y me dejaron en casa ...

.....
Cuando desperté, me dijo mi mujer: Pánfilo ayer te trajeron en coche unos hombres que no me la hacen buena; son carlistas y vos sabés que esa gente es muy mañosa y muy peligrosa; yo los oí decir que te habían *volcado*, cuidado haces esa *plancha* porque después ¿cómo le pones la cara a don Cleto que es tan bueno y tantos beneficios le ha hecho al país? Cuidado, Pánfilo, cuidado. ¿Vos has firmado algún papel?

—Lo único que firmé fué la cuenta del *cantinerero*; es decir, la parte que a mí me tocaba pagar; ellos firmaron la otra parte que les correspondía.

—Pues a mí se me pone que *allí fué donde te fregaron*; así que te vieron ebrio, quien sabe que te dieron a firmar. Nosotras las mujeres aunque ustedes crean que somos tontas, somos muy maliciosas. Los carlistas que venían con vos no iban a gastar plata por tu linda cara, hacían eso de meterte tragos con segundo fin. Convéncete Pánfilo, que el carlismo es más malo que la peste bubónica.

Pues oiga usted don Canuto; dicho por mi mujer y hecho. Días después salió en el periódico carlista lo siguiente: «El valioso elemento don Pánfilo Cascajales se adhirió a la causa que patrocina el Lic. don Carlos María Jiménez etc.»

Decían allí unos cuantos *piropos* de mi persona y aparecía mi firma en la adhesión y como testigos las de los tres amigos con quienes había tomado copas.

¿Qué iba a decir don Cleto de mí?

Publique, don Canuto, todos estos *infames* procedimientos y le hará un bien al país.

CANUTO DELGADO.

Lo que no publican los carlistas

Palmira 15 de Diciembre de 1927.

A Manuel Castro Quesada.

A las 11 y 30 entraron los cuatro 4 gatos carlistas con ochentidos 82 montados inclusive veinte 20 chiquillos, cruceños, beleneños, filadelfinos, nicoyanos y liberianos; de este lugar solo siete 7.

Viva Palmira cletista!

AMELIA SOTO V. DE CHAVES

La Piedra de Tandil

Ssuta Cruz de Guanacaste 14 de Diciembre de 1927.

Joaquín Fernández Montufar

Cartago.

En nombre viejos y sinceros amigos suyos de aquí, invítelo para que visite usted estos hidalgos pueblos con Manuel Castro Quesada, esperando atiendan nuestra invitación.

Afectísimo

VICENTE ALVAREZ
Presidente Directiva Cletista

La Mansión, Nicoya; 14 de Diciembre de 1927

Don Joaquín Fernández Montufar

En El Renacimiento

Cartago

Hace poco tiempo los costarricenses aburridos de las llovederas de octubre esperábamos la estación veraniega. Ahora los Guanacastecos lo esperamos a Ud. no solamente para saludarlo sino para que vea cuanto se le admira en esta cálida tierra por su fogosa campaña en pro de la causa nacionalista.

Espera contestación. Su affmo.

MIGUEL ANGEL VIDAURRE

Respuesta

Depositado en Cartago a las 18 horas del 14 de Diciembre

Vicente Alvarez—Santa Cruz de Guanacaste

Miguel Angel Vidaurre—La Mansión Nicoya

Aquí estoy en la fragua de Vulcano machacando lanzas para los combatientes. Ir a ese Guanacaste de evocaciones imborrables, donde todo es gentileza, inteligencia y cletismo, sería el mejor galardón que alcanzarán en esta hora mis modestos trabajos por la causa, y me brindaría la dicha de patentizar a ustedes toda la fuerza de mi gratitud y afecto; pero hallándose completa la lujosa comitiva propagandista que va con el formidable Castro Quesada, mi viaje resultaría tan inconsútil y ocioso como llevar *rapa-dura* criolla a un Ingenio de fino azúcar.

Uds. son la Piedra de Tandil que puede moverse pero nunca caer y más hoy cuando están de gloria porque el adversario les llega como una *plañidera* para llorar sobre los escambros del carlismo guanacasteco!

En todo caso soldado soy y estaré siempre atento al mandato Superior

Abrázale cordial compañero

FERNÁNDEZ MONTUFAR

El Diputado Arias contesta al Lic. don Ernesto González

Si su voluntad es atendida, no figura su nombre en ninguno de los puestos de la papeleta

Heredia, 15 Dic.

A Director de "La Tribuna."

En "La Tribuna" de hoy, afirma don Ernesto González que le ha sido ofrecido el primer puesto en la papeleta de diputados del carlismo por la provincia de Heredia. Por otra parte, don Carlos María Jiménez acaba de declarar públicamente que no ha hecho a nadie ofrecimiento de tal naturaleza. En tan embarazosa situación, no resulta descortés creer que don Carlos María, al hacer esa declaración, olvidó el ofrecimiento, a don Ernesto, ya que no cabe pensar que las palabras de éste tengan el alcance de un reclamo ante el Sr. Jiménez Ortíz. A mí en cambio nadie me ha ofrecido nada. No sé si será por la insignificancia de mis valimientos, ó porque tanto de parte de quien podría ofrecer como de quien debía aceptar existe el reconocimiento de que este no es medio honorable de catequizar voluntades. Y como no dispongo de puesto alguno en la papeleta de diputa-

dos, que me permita seguir a don Ernesto en sus propósitos, y deseo vivamente agradecerlo y corresponder a su gentileza, le declaro que si mi voluntad es atendida, no figurará mi nombre en ninguno de los lugares de la papeleta de diputados de mi partido por esta provincia. Pero me cabe el derecho como hombre a quien los Señores González, siempre han conocido como interesado, de pedirle a don Ernesto que concienta que su nombre figure de primero en la papeleta de su partido, de acuerdo con el ofrecimiento de que hace alarde, pues sería grande mi desazón si, por resignarse a ocupar lugar secundario, llegara a privarse el país de la provechosa labor de tan brillante diputado en ocasión como la próxima, en que el Congreso tendrá que encarar y resolver magnos asuntos de la República. Le ruego publicarme este telegrama y pasarme la cuenta.

Affmo. Servidor de Ud.

Juan Rafael Arias.

De Las Juntas

OIGA DON CHICO CONEJO

El señor propagandista azul don Chico Conejo, quien dijo en la tribuna Karlista de aquí, que en el cletismo no había una sola persona digna, es tan digno que a mí que soy un pobre jornalero ME DEBE DESDE HACER TRES AÑOS EL VALOR DE CUATRO BULTOS DE MADERA, CEDRO AMARGO, CUYA CANTIDAD ASCIENDE POCO MÁS O MENOS A (\$75.00) SETENTA Y CINCO COLONES.

Hace poco estubo aquí en jira política y al llamarle yo la atención al respeto, me dijo que el cuatro de diciembre sin falta estaría aquí de vuelta y entonces me arreglaría la cuentecita, pero es el caso que hoy estamos a 14 del mes señalado para pagarme y total ni se acuerda y era mentira su regreso. He resuelto aunque no me pague nunca, exhibirlo como digno trampéandole una cuenta a un pobre trabajador. Quien atacó al Lic. don Arturo Volio por la explotación de los bosques nacionales, debiera de darle pena

VICENTE LORÍA BADILLA

Gre Solvent

Así se llama una pasta, jabón que importa don Ibo Rojas, lava las manos más graciosas, limpia los vidrios de las vitrinas, las lámparas de bronce o niqueladas, las tinas de baño, los utensilios de cocina, todo objeto niquelado, de bronce plata u oro. Agencia en Alajuela doña Hortensia de Alfaro, en Limón el comisariato de la compañía, en Puntarenas, señorita Zoila Leal, Heredia, Albino Bolaños. Se desea uno para Cartago.

Para Efectos Legales

Para los efectos del artículo 132 de la Ley de Elecciones se publica la siguiente directiva del Partido Reformista del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas.

PRESIDENTES HONORARIOS
José Tomás Espinosa
José Mesa Guido
Carlos R. Solano
Carlos Sarraute C.
José González Rojas

PRESIDENTE EFECTIVO
Emilio Varela Barquero

SECRETARIO
Víctor Díaz Barquero

VOCALES
Juan B. Blanco
Francisco Borbón
Luis Ortega

Julio Cortés
Juan Pablo Cerna
José Saénz
Rafael Sequeira
Tiburcio Baez Mina
Estebán Moraga
Miguel Quirós
Juan José Jaen
Simón Calderón
Otton Morales
Vicente Martínez
Jorge Velázquez
Gustavo Quesada
Zacarías Mercado
Rafael Mora
Carlos Gutiérrez
Gerardo Rojas
José María Elizondo
Ramón Vásquez
David Sandino Arana
Héctor Rivera
Rubén Alvarado
Víctor Manuel Casares

LUIS F. MONTERREY

SASTRERIA

Participo que estoy establecido 150 varas al Sur del Teatro América. Ofrezco puntualidad y buen trabajo a precios módicos.

DEPOSITO DE MADERAS DEL PACIFICO

RAMON LEON h.

100 varas al Oeste de drña Adela v. de Jiménez

Don Ernesto González Flores desmiente públicamente a don Carlos María Jiménez

Vale más un enemigo leal que un amigo tonto!

Aturdido el carlismo de la Provincia de Heredia con la apuesta de cuarenta mil colones que al triunfo de nuestro partido hicieron los directores del nacionalismo, acudió a un recurso donde su jefe local, Lic. don Ernesto González, para discutir cuál tendría que ser la resolución que se tomara ante el reto nacionalista.

Los que conocemos a don Ernesto González y sabemos la suficiencia que se gasta para opinar de asuntos que es incapaz de abordar; los que lo hemos oído pontificando con prosopopeya de magister y aires de dómine en la esquina de «La Floresta» ante el grupo de babiecas que todavía se persignan ante un horno porque lo confunden con un altar, estamos seguros de que don Ernesto, encandorado de hombres despreciativamente ante sus interlocutores, les dijo: «pish...dejen eso a mi cargo; sin cogérselas a la apuesta, yo los voy a poner a raya.

Y punto y seguido se encerró en su escritorio para escribir el gran «tortón» que significa su carta dirigida a la Tribuna y escrita en relación con nuestra apuesta.

Indudablemente don Carlos María, que no le ha permitido opinar a don Ernesto durante toda la campaña para evitarse metidas de pata—olvidó al irse para Guacacaste, recomendarle que siguiera mudo, ignorando simbólicamente que don Ernesto, empeñado en lucirse, trataría de articular palabra apenas le aflojara el mecate de la boca.

Habló don Ernesto, y, como es natural, hubo terremoto. Pues no ven a este hombre de Dios, afirmando que le han ofrecido el primer puesto de la papeleta de diputados por Heredia, a los ocho días nada más de que su jefe Carlos ha afirmado en todos los periódicos que él no ha comprometido ni siquiera un puesto de policía porque el carlismo no tiene en mira otra cosa que el triunfo de la causa?

Conque esas teníamos! De manera que don Ernesto estaba «con el dedo amarrado», y a las demás personas que en la Provincia de Heredia tienen tanto derecho como don Ernesto para ocupar ese puesto—doctor Fuentes, Carlos Lizano, Roberto Jiménez etc.—las estaba engañando don Carlos María?

Bendita la hora, para los nacionalistas, en que ha hablado don Ernesto. El se ha encargado de demostrar al mundo cómo es la farsa, la mentira, el engaño, la maldad de los actos de don Carlos María Jiménez. El se ha encargado de exhibir a su jefe, como hombre falso de toda falsedad que hace pública declaración de que no ha comprometido una sola posición con sus partidarios, cuando en realidad de verdad ha hecho ya hasta el reparto de sus banderas.

¿Diga el país, con base en la declaración de don Ernesto González Flores, qué fé puede darse a la palabra de don Carlos María Jiménez, si así la irrespeta, si así la desestima, si así permite que ella se convierta en desperdicio inútil.

Dejando de mano esta terminante declaración de don Ernesto González de que él será el primero de la papeleta de diputado por Heredia, pasemos a analizar la carta en cuanto ella se refiere a nuestra apuesta.

El señor González Flores, después de negarse a aceptar la apuesta porque ella «no es arma noble para conquistar adeptos»; (1) propone a nuestro distinguido copartidario don Juan Rafael Arias que acepten ambos el tercer puesto en las papeletas de diputados para que demuestre en esa forma cada uno, la confianza que tiene en el triunfo de su partido.

Tal proposición acusa ingenuidad de parte del señor González Flores. Piensa don Ernesto, que la Unión Nacional ha tenido que estimular a sus lugartenientes con ofertas de puestos para decidirlos a trabajar con decisión. No le criticamos este parecer, porque es consecuencia de su manera de ser, que trabaja por el carlismo nada más porque tiene comprometido el primer lugar de la papeleta de diputados, de la misma manera que no trabajó por don Ricardo porque no le ofrecieron nada; pero sí debemos decirle terminantemente, que en la Unión Nacional no se ha comprometido una sola posición para el futuro gobierno; que el Lic. don Juan Rafael Arias, honra de la provincia de Heredia por su esclarecido talento, y que ha honrado tanto una diputación como honraría un ministerio, no sabe estas horas si él vendrá en la papeleta de diputados ni si va a hacer siquiera tomado en cuenta en el próximo gobierno del Señor González Víquez.

Tal es el desinterés que hay en nuestras filas; tal es el patriotismo; tal es la necesidad que tiene el país, de que sus buenos hijos le ahuyenten el peligro de un gobierno de Carlos María Jiménez.

Y siendo así—y así es,—qué valor tiene entonces el reto de don Ernesto González si el señor Arias no tiene ningún ofrecimiento al respecto y desde luego está imposibilitado para aceptar el desafío?

Lo que dijimos: el alarde de don Ernesto solo tiene el valor de una ingenuidad.

Posiblemente,—tan torpe resulta el desafío para nosotros,—don Ernesto lo que busca con ese reto no es precisamente entrar en pelea con el nacionalismo, sino inspirar confianza en el triunfo de su partido, para que sus rivales al primer puesto de la papeleta acepten resignados el segundo y tercer lugar que él ofrece aceptar si el señor Arias hace otro tanto.

Pero ese mismo aspecto de la cuestión resulta torpe, porque sería curioso que el doctor Fuentes, que no es un chiquillo y que es inteligente, se dejara dar por don Ernesto, atolillo con el dedo.

Sin embargo, esta declaración de don Ernesto, que para nosotros no tiene más interés que el de habernos producido un rato de risa, para el carlismo tiene el valor de haber exhibido la falsedad de don Carlos María, y para los rivales de don Ernesto el de que les aclara terminantemente la situación de engaño en que han vivido, y ya pueden saber a qué atenerse.

Nosotros, por nuestra parte, nos concretamos a llamar la atención del país, sobre la circunstancia de que don Carlos María haya sido, por centésima vez, exhibido como farsante, no ya por nosotros, sino por uno de sus lugartenientes.

Rotos los fuegos

Al iniciarse la campaña pública se han roto los fuegos de esta lucha y con ello se percibe ya el grito agónico de los maldicientes carlistas que desangran su veneno por la herida abierta de su segura derrota.

Grandes como inútiles han sido los esfuerzos del Partido Unión Nacional, quien se ha empeñado durante todo un año en dar ejemplo de cultura política al adversario. El carlismo no ha querido seguir ese ejemplo; y no es tanto que no ha querido, cuanto que no ha podido, pues no podría jamás don Carlos María Jiménez, hacer una política culta, si su adversario es todo un don Cleto González Víquez.

El hombre limpio no se arrastrará para igualarse al hombre impuro y éste no podrá limpiarse igualándose a aquél.

No le queda otro recurso al carlismo sino el de tirar su lodo para ahogar el pedestal de don Cleto y meter cenizas de innecesarias alabanzas, cual *pie de amigo* a la viga podrida, para sostener la pesada candidatura de Carlos María que en acatamiento a la ley de gravedad, busca su nivel que está muy bajo.

Y como, tratándose de don Cleto, el procedimiento no podría llevarse a efecto por el camino de la corrección y la honradez, ha de echarse mano a la calumnia, la mentira y el insulto.

No tiene el cletismo necesidad alguna de seguir el camino del moribundo adversario; no. Ha de seguirse predicando en la plaza pública, la doctrina de la cultura y el amor patrio, ya que para decir la verdad no hay urgencia de calumniar; para llevar a la conciencia del pueblo la idea de lo que es el carlismo, no hay en absoluto que recurrir a la mentira ni para probar la fuerza de nuestros argumentos, que como la Santa Lucía brotan por reproducción espontánea, para combatir al candidato de la *mano fuerte*, no hay que recurrir al insulto.

Durante dos meses consecutivos oiremos la asquerosa diatriba del carlismo, como el tétrico aullar de una banda de congos montañeses.

Durante dos meses oiremos el silbido infame de la calumnia azul, como el grito de la serpiente entre la maleza en que se arrastra.

Tendremos que oír la mentira de los azules que como los loros de Mahoma nos aturdirán por dos meses con sus engaños.

Y en cuanto más se acerque la fecha fatal de su irremediable derrota, más veneno han de expeler los colmillos de la serpiente emponzoñada.

No quisiéramos infiltrar en el ánimo del pueblo la idea de que hemos de repeler el ataque en la misma forma por que eso sería encender la chispa del odio y la mala fé, pero tampoco quisiéramos que se tolerara el abuso ni que se permitiera en un todo el allanamiento de nuestra dignidad.

Bien haría quien se preocupa oficiosamente en probar la inmoralidad de las apuestas, poniendo su empeño para desterrar la horrible inmoralidad de la tribuna carlista.

VALENCIA

Siempre en la brecha

Santa Cruz, Guanacaste, 12 de Diciembre de 1927.

Dr. don Octavio Montero

San José

Correligionario y amigo:

Después de largos años de silencio y de ausencia, hoy me dirijo al amigo, movido de profunda emoción, y al recordar el pasado, cuando solos sin dinero, tú, Gócher Rogelio y yo, visitábamos Tempate y Arenal, fuertes, desde el primer momento del Gran Partido Reformista y luchamos por el triunfo de nuestro invicto y nunca olvido General Volio, y desahogado... Más sacrificios. más dertes circunstancias se nos presentaban, y todo se venía, porque para el reformismo no hay trincheras que lo tengan—avanza y vence—. verdugo de Jorge Volio, engaño: pasó por este solo una vez y se fue triscabizbajo, qué le sucede aquí como en todo el país, están los centinelas reformistas con el rifle al hombro, siempre listos, esperando la voz suprema del jefe ausente y acatando sus disposiciones que desde lejos nos trasmite.

Nuevamente intenta el nuevo Pilatos pisar estas tierras, que por dicha y gloria son Cletistas, y ahora como ayer llevará su segundo fracaso, aunque para ésta vez han pensado y así lo harán, hacer una manifestación, de estos tres Cantones del Sur, Filadelfia Santa Cruz y Nicoya y con todo esto, no podrán poner los jinetes que nosotros le ofrecimos en el gran recibimiento, al digno Cleto González Víquez y Arturo Volio a su recordado paso por estos pueblos—Carlos María fracasará porque en Santa Cruz y el resto del Guanacaste no pega esa mala cimiente de los despotas. Aquí muy entusiasmado el pueblo con la noticia de la próxima jira del Lic. Castro Quesada, Volio, Padilla, Pérez y otros más; ojalá tú gestiones y nos visites—sin más que aquí ganaremos por una gran mayoría. Seguiré informándote de los avances del Gran Nacionalismo.

MANUEL TORRES G.

Jefe Reformismo

Anúnciese en PATRIA

Los directores del Nacionalismo en la Provincia de Heredia dan cuenta de sus labores y retan al carlismo a una apuesta de cuarenta mil colones

Diez meses hace que un grupo de distinguidos nacionalistas nos dió el encargo de organizar el Partido Unión Nacional, y de que correspondiendo a tan honroso cometido se iniciaron los trabajos. Podría pensarse que han sido diez meses de dura lucha y de muchos esfuerzos de nuestra parte. No ha sido así. Las grandes virtudes ciudadanas del Lic. don Cleto González Víquez, reconocidas por todos los costarricenses, no han podido ser empeñadas por la pasión política en la conciencia nacional.

Esto, por una parte; y por la otra, el buen juicio de nuestros comprovincianos, han allanado de tal manera la tarea, que sin mayor trabajo se ha conseguido en la provincia una gran mayoría en las filas nacionalistas y una buena organización de las mismas. No podía ser de otra manera, ya que, además, cuenta el Partido Unión Nacional en cada uno de los cantones de la provincia con los más valiosos y entusiastas elementos de la localidad, y esto es promesa de una segura victoria. Nos complacemos en reconocerlo, y muy satisfechos nos sentimos de tan valiosa cooperación y eficiente ayuda.

En los días de inclusiones y exclusiones de ciudadanos tuvimos oportunidad de visitar todos los pueblos de la provincia, y constatamos en ellos las ventajas numéricas de nuestro partido. Cualquier pequeña deficiencia en algún cantado lugar, la llenan con sobranes los excedentes de los muchos otros lugares en que estamos en mayoría, la cual es en algunos, de dos por uno en nuestro favor. Podemos decir a nuestros comitentes que creemos haber cumplido bien el encargo que se nos dió, y que en las elecciones de febrero próximo la victoria será nuestra de manera indefectible. Por muy satisfecho debe darse el partido contrario si llega a obtener siquiera uno de los cuatro diputados que van a elegirse en la provincia.

Lo que más nos satisface en esta ocasión es saber que el estado de triunfo en que se encuentra el Partido Unión Nacional es reconocido por amigos y enemigos. Ya no ocultan los enemigos que sienten en los pies el frío de la derrota que pronto ha de llegarles al corazón; y los amigos tienen tal seguridad en nuestro triunfo, que algunos de ellos de esta ciudad nos piden que proponamos una apuesta de la respetable suma de CUARENTA MIL COLONES que han suscrito, al triunfo del Lic. González Víquez en la provincia de Heredia. No podemos negarnos a complacer a nuestros amigos.—PROPONEMOS PUES A LOS CARLISTAS DE HEREDIA, DICHA APUESTA Y LA MANTENEMOS HASTA EL DÍA 20 DE ESTE MES.

El depósito del dinero se hará en un Banco o en persona escogida por ambas partes, y la aceptación de la apuesta tiene que ser hecha por persona de representación, en comunicación escrita a todos o a alguno de los suscritos.

Esperamos que han de sentirse complacidos todos los nacionalistas de la provincia de Heredia, y que más complacidos quedarán el 12 de febrero cuando el triunfo que hoy nos sonríe se convierta en hermosa realidad.

Heredia, 10 de diciembre de 1927.

Juan R. Arias, Víctor Trejos, Juan M. Solera O. Silvero, Chaverri

Ley de Elecciones

(Continuación)

1º—Número de orden en el libro de votaciones.

2º—Número de la cédula electoral.

3º—Nombre del votante.

4º—Observaciones.

Artículo 57.—Nadie está obligado a revelar el secreto del voto, ni aun requerido para ello por autoridades judiciales, ni en informaciones que se tramiten por disposición del Congreso o de simple carácter administrativo.

Artículo 58.—Las votaciones se efectuarán, sin interrupción, durante todo el tiempo comprendido desde las seis horas a las diez y seis horas (de las seis de la mañana a las cuatro de la tarde) en el local y lugar señalados con tal objeto.

Artículo 59.—Fuera de este tiempo o local, no se podrá recibir voto alguno.

Artículo 60.—Si por cualquier motivo insuperable no pudiere en una Junta Electoral abrirse la votación a las seis de la mañana, podrá abrirse a cualquiera hora hasta las doce del día señalado por las elecciones. Si la votación no llegase a abrirse a las doce del día señalado por las elecciones, no se efectuarán éstas en dicha Junta en el citado día.

Artículo 61.—Cada Junta llevará por duplicado el registro de votación a que se refiere el artículo 56, en el cual se consignará con tinta el nombre de cada ciudadano que haya emitido su voto y las demás indicaciones que contiene la hoja.

Cuando, pendiente la votación, el Presidente tuviere que separarse accidentalmente, será repuesto en la forma prevista por el artículo 17, y de esta circunstancia se tomará debida nota en los registros de votaciones, en el mismo acto en que ella ocurra, a continuación de la anotación del último voto recibido; de la misma manera se anotará en los registros, el momento en que el Presidente vuelva a ocupar su puesto.

Artículo 62.—En el recinto de la votación habrá una mesa alrededor de la cual se colocarán los miembros de la Junta dejando acceso por un lado a los votantes. Encima de la mesa estará la urna, que será una caja de madera con aberturas que permitan persuadirse de si está o no vacía. Habrá también otra mesa para facilitar al votante la marcación de las papeletas.

Artículo 63 I.—Mientras estén abiertas las votaciones le será permitido a todo sufragante pasar al interior del local con el objeto de emitir su voto. Inmediatamente dirá su nombre y apellidos y entregará al Presidente de la Junta su cédula electoral, la cual coleccionará la Junta separadamente.

Si el votante no hubiere retirado su cédula personal, la Junta procederá a entregársela a fin de que el ciudadano pueda sufragar.

Si algún miembro de la Mesa no está satisfecho de que el individuo sea el que aparece en la cédula, puede pedirle que ponga su firma y compararla con la que aparece en ese documento si sabe firmar. Si no sabe puede interrogarle acerca de los datos que conserva la Junta enviados por el Registro Cívico. Si la mayoría de la Junta está satisfecha de la identidad del votante, buscará en la lista de sufragantes a fin de cerciorarse de si el individuo aparece incluido como sufragante hábil para votar ante esa Junta. En caso de que de tales indagaciones no resulte comprobada la identidad del individuo o no apareciere inscrito en la lista de votantes, deberá salir del local inmediatamente, sin recibírsele el voto. Una vez admitido el votante por la mayoría de los miembros de la Junta, recibirá de manos del Presidente una papeleta oficial, que este funcionario doblará en cuatro partes como acto inmediatamente previo a la entrega, firmándola al dorso, y además, una estampilla oficial electoral impresa por el Poder Ejecutivo para los efectos de esta ley, debiendo ejecutar todos esos actos forzosamente en presencia de los otros miembros de la Junta, y de los fiscales de los partidos políticos si los hubiere, y explicándole al sufragante cuál es el procedimiento que debe seguir para marcar, por medio de la estampilla electoral, la candidatura por la cual va a votar. El ciudadano pasará inmediatamente al local o lugar destinado a marcar las papeletas, y allí, sin que nadie pueda acercársele o imponerse de lo que hace, marcará la papeleta, colocando la estampilla de preferencia, en el cuadro indicado para la marca que aparece debajo del retrato del candidato, cuando se trate de elecciones presidenciales, o debajo de la lista de candidatos a elegir, en las de Diputados o Municipales. Una vez practicada tal operación el votante doblará nuevamente la papeleta, y regre-

sando al local donde actúa la Junta, echará la papeleta en la urna receptora de votos.

II.—El votante no podrá detenerse en el local más que el tiempo necesario para emitir su voto.

III.—Si invirtiere intencionalmente en la operación más de ese tiempo, sufrirá una reconvencción del Presidente de la Junta, y si esto no fuere bastante para que vote prontamente, se le rechazará y no se le admitirá el voto haciéndole salir inmediatamente.

IV.—Tan pronto como se deposite la papeleta en la urna, la Junta consignará en el Registro de votación el nombre y apellidos del votante y los demás datos a que se refiere la hoja del registro.

V.—En cuanto a los votos recibidos de acuerdo con el artículo 21 se hará constar en la columna de «observaciones» que ese voto es para computarlo en el distrito del vecindario del sufragante.

VI.—No se admitirá a ninguna persona que haya recibido una papeleta salir del recinto de votaciones, sin que antes la haya depositado en la urna o devuelto a la misma Junta. Al votante que haya depositado su papeleta no se le permitirá quedarse cerca del local de la Junta.

VII.—En el caso de que un votante por error inutilizase su papeleta al hacer algún cambio de nombre en ella, puede pedir otra al Presidente, devolviendo la primera, pero por ningún motivo recibirá otra tercera.

Las papeletas inutilizadas serán cuidadosamente guardadas por la Junta, formando parte de la documentación electoral.

VIII.—De ninguna manera, porque ello es absolutamente prohibido, y el que lo haga incurrirá en delito que adelante se especificará, se distribuirán o circularán papeletas oficiales fuera del recinto de la votación.

Artículo 64.—Taantándose de los ciudadanos enumerados en los dos primeros párrafos del artículo 21, para recibir el voto, bastará que presenten su cédula electoral, y constancia extendida por el Presidente de la Junta Principal de su distrito en que se asegure estar inscrito el individuo en la lista de sufragantes y además si son detenidos o presos, policías o miembros de una guarnición, el comprobante que para tales casos exige el párrafo final del citado artículo 21. El Presidente de la Junta al hacer la entrega de la papeleta, pondrá al dorso de ésta la razón de que el voto que ella contiene debe ser computado en el distrito electoral a que pertenece el ciudadano. Si el votante perteneciere a un distrito electoral, en donde los candidatos a elegir no son las mismas personas que figuran en la papeleta oficial del distrito en donde va a depositar su voto, ese ciudadano puede formular la papeleta por la cual desea votar, pero si no lo hiciera así, y acepta la papeleta que se le entrega en la Mesa en donde sufragó, ese voto se computará en el distrito electoral en donde el votante está inscrito, y a favor del partido político al cual corresponda la papeleta.

Asimismo, los ciudadanos que desean introducir variantes en las candidaturas contenidas en las papeletas oficiales, podrán personalmente hacerlo tachando los nombres de las personas por las cuales no quisieren votar, y poniendo, en los respectivos lugares de la papeleta, los correspondientes a los tachados, y hecho esto, marcarán las papeletas en el lugar correspondiente y la depositarán luego en la urna. Para ese efecto habrá en el recinto en donde se encuentren las urnas, una mesa para escribir y lápices tinta para uso de los votantes.

En el caso de que el votante fuese absolutamente ciego, tendrá derecho para pedirle al Presidente de la Junta receptora de votos, que en presencia de los otros miembros y de los fiscales de los partidos políticos, si los hubiere, le coloque la estampilla electoral en la papeleta del partido por el cual va a votar.

Artículo 65.—Por ningún motivo se interrumpirá la votación, ni se cambiará de local, ni se extraerán, durante la elección, las papeletas depositadas en la urna, siendo también prohibido retirar de la mesa las que el Presidente recibió para la votación.

Artículo 66.—A las cuatro de la tarde terminará la recepción de votos. Acto continuo la Junta, en presencia de los fiscales que hubiere, procederá de la manera siguiente, y en el orden que aquí se establece:

1.—Constatará el hecho de que los dos registros de votaciones contienen el mismo número de votos recibidos. Si apareciere alguna diferencia, se corregirá confrontando ambos registros, y consultando en caso necesario las cédulas electorales recogidas.

El Presidente contará después esta cédulas, así como

las papeletas no utilizadas en la votación, y las coleccionará por separado, poniendo constancia en la parte exterior de cada rollo o paquete que con ellas hará, del número que contiene.

2.—Luego se abrirá la urna de votación, y el Presidente sacará las papeletas una a una, las desdoblará y contará

Si resultaren algunas papeletas que no sean oficiales, o que no estén firmadas al dorso por la persona que presidió la Junta; o que aparezcan sin marcar; o marcadas con dos o más estampillas electorales; o firmadas por el votante, se apartarán y no se contarán.

Si el número de las papeletas que aparecen firmadas por el Presidente, y marcadas, es mayor que el número de los votos anotados en los registros de votaciones, se apartarán a la suerte las que estén de más.

Por marca debe entenderse una sola estampilla electoral pegada en uno de los cuadrados, o en cualquier parte de la sección de la papeleta que corresponda a una candidatura.

Cuando en alguna de las papeletas aparezca señal haber tenido adherida una estampilla electoral, si la papeleta no está marcada, y se encuentra la estampilla en la urna, se pegará ésta en el lugar de la papeleta donde aparece la señal de haber estado adherida, y se computará como si hubiere aparecido con la estampilla pegada.

3.—Apartadas las papeletas que no deban contar conforme queda establecido en las reglas anteriores, el Presidente procederá a separar las restantes en grupos, y sujeción a la marca con que aparezcan; y las que contengan nombres sustituidos, y las que deban computarse en otros distritos electorales.

Al hacer estos grupos el Presidente apartará además las papeletas que aparezcan señaladas con cualquier nombre o manuscrito, signo o distintivo, por el cual se manifieste claramente la intención de descubrir al autor del voto.

También se apartará la papeleta marcada que aparezca con alguna señal o distintivo en la estampilla electoral, por la cual se manifieste claramente la intención de identificar el voto, o la que contenga agregada la estampilla que no sea electoral.

Las papeletas que se aparten por los diferentes motivos antes expresados, no se computarán como votos en favor de ningún partido o candidatura.

4.—El Presidente contará las papeletas de que compone cada grupo y las acreditará a los partidos o candidaturas que correspondan.

Las papeletas separadas para ser remitidas a distritos electorales, no se tomarán en cuenta en la putación anterior.

Todas las papeletas serán coleccionadas separadamente, en rollos o paquetes, y por fuera de cada uno de se anotará el número que contiene.

Las que sean retiradas por la suerte, las marcará el Presidente con la palabra *sorteada*.

5.—De los hechos anteriores, que ocurran, se hará relación detallada en una acta que se levantará en cada uno de los registros de votaciones, a continuación del nombre del último votante.

En esa acta se expresará preferentemente el número de votos que se acredita a cada uno de los partidos oficialmente reconocidos, y el de los votos disidentes, consignándose el nombre de los candidatos de estos últimos votos; el número total de papeletas extraídas de la urna; el número de las que aparezcan sin firmar por el Presidente, o sin marcar, o marcadas con dos o más estampillas electorales; el número de papeletas retiradas a la suerte, o que no sean oficiales, o que contengan señales o distintivos, o firmadas por el votante, y el número de las cédulas electorales recogidas y de papeletas no usadas en la votación, según los casos que se presenten en cada Junta.

Al final del acta se pondrá constancia de las observaciones de los fiscales, si las hubiere, tanto respecto de la votación como del recuento de votos. Esta acta será firmada en los dos registros por los miembros de la Junta y fiscales presentes, y si alguno o algunos de ellos se negaren a hacerlo, se expresara así, indicando el motivo de la negativa.

6.—Después de firmada el acta y dejando constancia en ella, la Junta procederá a enviar, a las respectivas Juntas Provinciales si se trata de elección de Presidente de la República o de Diputados al Congreso, o a las Cantonales si la elección es de Municipales o Síndicos, en paquetes cerrados, los votos recibidos para ser computados en otros distritos electorales.

(Continuará)

VINO STAMBUL

(Blood Purifier)

Soberano remedio contra todas las formas del Reumatismo, impurezas de sangre, Ulceras malignas y rebeldes y en todos los casos en que se necesite un restaurador general.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS DEL PAIS

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

LA IMPERIAL

SOMBRERERIA DE FEDERICO AYMERICH

Surtido de sombreros de última novedad, todas calidades y para todos los gustos, marcas

Stetson, Henry Heath, G. B. Borsaino, etc., etc.

De paja, en todos los estilos

Especialidad en sombreros de pita de la famosa marca

MONTECRISTI

Teléfonos 863 y 747

Apartado 65

